
877ª sesión plenaria

Diario FCS N° 883, punto 1 del orden del día

DECISIÓN N° 1/18
GUÍA DE MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE
DESACTIVACIÓN DE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Reafirmando su compromiso de que se aplique plenamente el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) (FSC.DOC/1/00/Rev.1), en el que los Estados participantes convinieron, entre otras cosas, que estudiarían la conveniencia de elaborar guías de mejores prácticas sobre determinados aspectos relacionados con el control de las armas pequeñas y las armas ligeras,

Recordando la Sección VI del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, en el que los Estados participantes convinieron “en ocuparse de seguir elaborando el documento a la luz de su aplicación”,

Recordando los resultados de la Reunión de aplicación sobre desactivación de APAL, que tuvo lugar el 30 de marzo de 2017 en Viena,

Tomando nota de la labor pertinente para crear marcos que engloben las medidas para controlar la desactivación de armas pequeñas realizada por otras organizaciones intergubernamentales, entre ellas la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Unión Europea,

Tomando nota asimismo del documento final de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que tuvo lugar del 6 al 10 de junio de 2016 en Nueva York,

Reconociendo la amenaza concreta que plantea la conversión, la transformación o la reactivación de armas pequeñas y armas ligeras, y concretamente en lo que respecta a su utilización para fines de terrorismo y delincuencia organizada transnacional,

1 Incluye un símbolo de distribución actualizado de la guía de mejores prácticas en materia de desactivación de armas pequeñas y armas ligeras.

Observando que muchos atentados terroristas recientes se han perpetrado con armas pequeñas que habían sido reactivadas, convertidas o modificadas de cualquier otra forma ilícita,

Decidido, sobre todo, a prevenir, combatir y eliminar la utilización de APAL y de munición convencional por el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional,

Decidido asimismo a coadyuvar a la prevención y a la reducción de los riesgos relacionados con la reactivación, la conversión o la transformación ilícitas de APAL,

Constatando que un manual que recopile las mejores prácticas acerca de los controles nacionales de las armas pequeñas desactivadas podría servir como guía para las políticas que elaboren los Estados participantes, y fomentar normas comunes voluntarias más estrictas en la práctica en todos los Estados participantes,

Reconociendo que un manual de mejores prácticas de esa índole también podría ser útil para los Socios de la OSCE para la Cooperación y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas en sus iniciativas para afrontar los riesgos y los desafíos dimanantes de las armas pequeñas reactivadas, convertidas o modificadas de cualquier otra forma ilícita,

Decide:

1. Acoger con beneplácito la guía de mejores prácticas en materia de “Desactivación de armas pequeñas y armas ligeras”, que presenta ejemplos de mejores prácticas orientadas a velar por que la desactivación de las armas pequeñas y las armas ligeras las haga inutilizables de manera permanente (FSC.DEL/250/17/Corr.2);
2. Respalda la publicación de la guía de mejores prácticas en los seis idiomas oficiales de la OSCE, y alentar a los Estados participantes a que faciliten el acceso a dicha guía, según proceda;
3. Encargar al Centro para la Prevención de Conflictos que se asegure de dar la máxima difusión posible a esta guía de mejores prácticas, también entre los Socios de la OSCE para la Cooperación y en las Naciones Unidas;
4. Solicitar que esta guía de mejores prácticas se presente ante la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en Nueva York del 18 al 29 de junio de 2018;
5. Pedir que esta guía figure como texto agregado del Manual de mejores prácticas en materia de armas pequeñas y armas ligeras, a fin de que se distribuyan conjuntamente.